

ARTICULO 9

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director general de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

ARTICULO 10

1. El Director general de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director general llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

ARTICULO 11

El Director general de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario general de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

ARTICULO 12

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

ARTICULO 13

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) La ratificación por un Miembro del nuevo convenio revisor implicará, *ipso jure*, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 9, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor.

b) A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

ARTICULO 14

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

Estados parte

Estados	Fecha de ratificación
Alemania, República Federal de ...	23 de julio de 1979.
Australia ...	11 de junio de 1979.
Austria ...	2 de marzo de 1978.
Bahamas ...	16 de agosto de 1979.
Bangladesh ...	17 de abril de 1979.
Barbados ...	6 de abril de 1983.
Bélgica ...	29 de octubre de 1982.
Costa Rica ...	29 de julio de 1981.
Chipre ...	28 de junio de 1977.
Dinamarca ...	8 de junio de 1978.
Ecuador ...	23 de noviembre de 1979.
Egipto ...	25 de marzo de 1982.
España ...	13 de febrero de 1984.
Finlandia ...	2 de octubre de 1978.
Francia ...	8 de junio de 1982.
Grecia ...	28 de agosto de 1981.
Guyana ...	10 de enero de 1983.
India ...	27 de febrero de 1978.
Irak ...	11 de septiembre de 1978.
Irlanda ...	22 de junio de 1979.
Islandia ...	30 de junio de 1981.

Estados	Fecha de ratificación
Italia ...	18 de octubre de 1979.
México ...	28 de junio de 1978.
Nicaragua ...	1 de octubre de 1981.
Noruega ...	9 de agosto de 1977.
Países Bajos ...	27 de julio de 1978.
Portugal ...	9 de enero de 1981.
Reino Unido ...	15 de febrero de 1977.
República Unida de Tanzania ...	30 de mayo de 1983.
Suecia ...	16 de mayo de 1977.
Suriname ...	16 de noviembre de 1979.
Swazilandia ...	5 de junio de 1981.
Togo ...	8 de noviembre de 1983.
Venezuela ...	17 de junio de 1983.
Zambia ...	4 de diciembre de 1978.

El presente Convenio entró en vigor de forma general el 18 de mayo de 1978 y para España entrará en vigor el 13 de febrero de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26006

REAL DECRETO 2114/1984, de 1 de agosto, sobre ampliación del traspaso de funciones y servicios y adaptación de los medios transferidos en régimen preautonómico a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de asistencia y servicios sociales.

Por Real Decreto-ley 11/1978, de 27 de abril, fue aprobado el régimen preautonómico para Andalucía.

Por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, se transfirieron al ente preautonómico de Andalucía competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de asistencia y servicios sociales.

Como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en dicha materia fueron puestos a disposición de la Junta de Andalucía medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.

Por otra parte, el Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de complementar las transferencias hasta ahora efectuadas en materia de asistencia y servicios sociales, adoptó, en su reunión del día 28 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía de fecha 28 de junio de 1983, por el que se amplía el traspaso de funciones, servicios y medios del Estado en materia de asistencia y servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Andalucía, adaptando los transferidos en fase preautonómica en la misma materia, por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan ampliados los traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y de los bienes, así como del personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º La ampliación de los traspasos, así como la adaptación de los medios anteriormente transferidos a que se refiere este Real Decreto, tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta.

Art. 4.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don José Luis Borque Ortega y doña María Soledad Mateos Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 28 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre ampliación del traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Estado en materia de asistencia y servicios sociales, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.*

La Constitución, en el artículo 148, 1, 20, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 13, 22, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de asistencia y servicios sociales.

Por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, fueron transferidos en esta materia al ente preautonómico de Andalucía, funciones y servicios, con sus medios, cuya asunción con carácter definitivo tuvo lugar en virtud de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía y que ahora es preciso completar adaptando aquellos al régimen de los traspasos previstos en el Estatuto y demás disposiciones aplicables.

B) *Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.*

Corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo, las siguientes funciones y servicios:

En materia de servicios y asistencia sociales:

a) Los servicios correspondientes a los centros y establecimientos dependientes del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social y de sus delegaciones provinciales.

b) La Comunidad Autónoma de Andalucía se hará cargo de la concesión y gestión de las ayudas contenidas en los conceptos 19.02.781, 19.02.782, 32.23.751, 19.02.454, 19.02.485 y 19.02.487/1 de los Presupuestos Generales del Estado para 1983, en cuanto a los beneficiarios residentes en Andalucía y a los Centros que sin perseguir ánimo de lucro se subvencionan con cargo al mismo, dentro del mismo ámbito territorial, sin perjuicio de las ayudas de que pueda disponer la Comunidad Autónoma.

c) En materia de familias numerosas, corresponderá a la Comunidad Autónoma de Andalucía el reconocimiento de la condición de las mismas, la expedición de títulos y su renovación con sujeción al modelo estatal, así como la facultad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente.

d) Las unidades administrativas de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social correspondientes a servicios sociales, así como a otras funciones que se transfieren.

e) Los Centros sociales asistenciales, antes dependientes de la Dirección General de Acción Social.

C) *Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.*

Permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

a) La atención de obligaciones de ámbito estatal, el mantenimiento de relaciones con Asociaciones y Organismos de ámbito estatal o internacional, así como la gestión de los servicios y ayudas para atención a refugiados y apátridas; de las ayudas en favor del Patronato de Rehabilitación Social de Enfermos de Lepra, y de las subvenciones en favor del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y la de los créditos destinados a transferencias globales a la Seguridad Social.

b) Cualquier otra que le corresponda en virtud de la normativa vigente y que no sea inherente a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, o que, siéndolo, no haya dado lugar al correspondiente traspaso, en su caso.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalu-

cia en la forma que en cada caso se señala las siguientes funciones y actuaciones:

a) Para la satisfacción de las obligaciones fijadas dimanantes de derechos subjetivos (ayudas mensuales a ancianos y enfermos incapacitados y becas de minusválidos internados en centros), se transferirá el crédito resultante del número de derechos reconocidos, de acuerdo con la normativa general del Estado, que regula esta materia, y el importe de los mismos el 1 de enero de cada año, efectuándose las regularizaciones que procedan en los meses de julio y diciembre. Igualmente, cada dos meses se remitirá a la Dirección General de Acción Social relación de altas y bajas de las ayudas, a efectos de coordinación en el pago de las mismas.

b) El montante de subvención que ha de ser gestionado por la Comunidad se calculará en función de criterios objetivos cuya fijación se realizará de común acuerdo entre la Administración del Estado y todas las Comunidades Autónomas.

c) Se establece entre el Estado y la Comunidad Autónoma el deber recíproco de información a efectos de evaluación estadística e informática, régimen económico y financiero, sin que todo ello suponga merma de las facultades que legalmente están atribuidas a ambas Administraciones.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

1. Se amplían los medios patrimoniales traspasados al ente preautonómico de Andalucía en virtud del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, en los términos que figuran en la relación adjunta número 1.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. El régimen jurídico de los bienes, derechos y obligaciones transferidos en régimen preautonómico (relación número 1 adjunta al anexo I del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero) se adaptará a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

F) *Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.*

1. Se amplían los medios personales traspasados al ente preautonómico de Andalucía en virtud del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2, donde se incluye también el que está adscrito actualmente a los servicios, centros y establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social, transferidos en virtud del mencionado Real Decreto, cuyo régimen jurídico se adaptará a lo previsto en el Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

2. Asimismo, el régimen del personal que ocupa los puestos de trabajo especificados en las relaciones número 2 del anexo I del Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, correspondientes a las unidades de servicios sociales y familias numerosas de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social y a los Centros sociales asistenciales dependientes de la Dirección General de Acción Social, será el establecido en el apartado anterior.

3. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983. Por la Administración del Estado se procederá a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

En las relaciones adjuntas número 2 se detallan, asimismo, los puestos de trabajo vacantes correspondientes a servicios, centros y establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social, con indicación del Cuerpo o escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.*

1. El coste efectivo que, según la liquidación del Presupuesto de Gastos para 1981, corresponde a los servicios traspasados por el presente Real Decreto a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 2.414.971,2 miles de pesetas. La recaudación por tasas y otros ingresos asciende a 42.378 miles de pesetas y la carga asumida neta se cifra en 2.372.593,2 miles de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 se detallan en la relación 3.2.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de

valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

	Créditos en miles de pesetas de 1984
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	2.788.886,0
Gastos de funcionamiento	832.282,0
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	183.441,5
Total	3.804.409,5
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	71.584,0
Financiación neta	3.732.825,5

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre.

J) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de funciones y servicios y los traspasos de medios objeto de este acuerdo, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 28 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Luis Borque Ortega y María Soledad Mateos Marcos.

ANEXO II

MATERIA O COMPETENCIA

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Disposiciones afectadas

Orden de 10 de marzo de 1975, que regula la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social. Artículos 1.º y 2.º en cuanto a dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales del Instituto.

MATERIA O COMPETENCIA

Concesión y gestión de las ayudas individuales a ancianos y a enfermos o incapacitados para el trabajo.

Disposiciones afectadas

Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, sobre concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y a Enfermos o Inválidos Incapacitados para el Trabajo. Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 sobre competencias a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social en materia de ordenación, tramitación y resolución de los expedientes de concesión de ayudas.

MATERIA O COMPETENCIA

Servicios Sociales.

Disposiciones afectadas

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 6, número 4, en materia de servicios sociales, excepto fundaciones y órganos tutelados. Artículo 9, sobre estructura administrativa de la Dirección de Servicios Sociales.

MATERIA O COMPETENCIA

Familias numerosas.

Disposiciones afectadas

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Artículo 6, número 2, 9, sobre concesión y renovación de títulos de familias numerosas.

RELACION Nº 1						
INVENTARIO DETALLADO DE FINANZAS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.						
1.- INMUEBLES						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ²			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPENS.	TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL.	BALLAS (ALMERIA). Monte El Buzo.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
GUARDERIA INFANTIL.	HUBICAL-OVERA (ALMERIA)	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
GUARDERIA INFANTIL.	VERA (ALMERIA). c/ Los Labradores.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
RECINTO GUARDERIA INFANTIL.	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ). Pgo. de Miraflores.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
GUARDERIA INFANTIL.	PARROXIA-PUERBLOUNO (CORDOBA) Av. Galvo Sotelo.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.				Gestión transferida al INAS por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
ALPUJARRA GUARDERIA INFANTIL.	ALBUÑOL, (GRANADA). c/ Los Elgires, s/n	Cesión Ayuntamiento.	2.917		2.917	Señete Certificado de Acuerdo.— Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDIDO	TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL	LA PUERBA DEL RIO (SEVILLA).	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I.N.S. por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
GUARDERIA INFANTIL "PREMIANZA"	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) Barriada de San Juan de Dios	CESSION AYUNTAMIENTO	2.600	2.600	El solar cedido es de 2.600 m ² y la superficie edificada 1.340 m ²

RELACION Nº 1
INFORMACION DETALLADA DE BIENES, DISEÑOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO MEMBROS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

L.- INMUEBLES.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDIDO	TOTAL	
APARTAMENTOS. Residencia de Estudios.	CADIZ. Isabel la Católica, 11.	Cedido en usufructo por el Ayuntamiento.			Diseño Acta de cesión temporal.
SERENA. Residencia de Estudios.	CADIZ. Comisariado Organizado de Armas y Bn.	Cedido por Ins. Religiosas de las Oeas. Sup. de las Oeas.	2.000	2.000	Edificio Escritura Pública.
JUAN RAMON JIMENEZ. Residencia de Estudios.	SEVILLA. Calle Sevilla, 10	Cedido por la escritura socialización del Horizontal de la casa del Viejo.	2.002,5	2.002,5	Edificio copia de Acta de cesión.
GRANADERA. Residencia de Estudios.	MALEDA. c/ Cervés, 2. El P. de la Granada.	Cesión en usufructo por el Ayto.	3.269	3.269	Diseño certificado de acuerdo del Ayto.

SECRETARÍA DE FISCALÍA Y CONTABILIDAD Y OFICINA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDIDO	TOTAL	
CONTRATA DEL NENA, BARRAJAS	TEC-ADMINISTRATIVA	T090016A0100	ACTIVO	991,284	814,308 1.505,592
CUESTA DE ALMERIA, FRANCISCO JOSE	TECNICA	T090016A0071P	ACTIVO	1.121,064	422,520 1.543,584
BARRAJAS DE ALMERIA, BARRAJAS	TEC-ADMINISTRATIVA	T090016A0084	ACTIVO	1.045,930	350,508 1.396,438
SARCHEZ MARRUBIENS, ANTONIO	TEC-ADMINISTRATIVA	T090016A0141	ACTIVO	1.014,532	232,008 1.246,540
MARQUELA PEREZ FRANCISCA	ADMINISTRATIVA	T090008A0092P	ACTIVO	548,884	231,916 780,800
ESTEBAN SANCHEZ, FRANCISCA	ADMINISTRATIVA	T090008A0013P	ACTIVO	747,238	221,916 969,154
GARCIA BARRAJAS, FELICIANO	ADMINISTRATIVA	T090008A0017P	ACTIVO	679,108	376,678 1.055,786
TERA BRAYO, EFRAIM	ADMINISTRATIVA	T090008A00073P	ACTIVO	819,908	219,756 1.039,664
LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	COMERCIALES	T090013A0044P	ACTIVO	484,756	224,828 709,584
OLMO CUEVAS, PABLO	COMERCIALES	T090013A0034P	ACTIVO	647,032	332,520 979,552

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDIDO	TOTAL	
EL ANGELO. GUARDERIA INFANTIL.	BAGA (GRANADA). Pº de La Paz, Paraje de las Cuevas.	Cesión en usufructo de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada	1.715	1.715	Existe contrato de cesión. Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.
SAN JOSE. CIUDAD DE ANGELO.	TOJA (GRANADA). c/ Licesios de Maravay, 5º	Cesión en usufructo de los terrenos de la Alameda de Castaños y de la Guardia Municipal.			Existe Contrato. Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.
LOS GIBALDES. GUARDERIA INFANTIL.	MOREIL (GRANADA). Paraje de Las Angustias.	Cesión Ayuntamiento.	4.349	4.349	Existe Escritura Pública. Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDIDO	TOTAL	
LOS ALMERIENSIS. Guardería Infantil.	MOREIL (GRANADA). Pº de San Antonio.	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I.N.S. por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre. Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.
GUARDERIA INFANTIL.	ALCAZAR (JEREZ).	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.	359,66	359,66	Cesión transferida al I.N.S. por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
STA. ROSA DE MERITANO. Guardería Infantil.	SEVILLA. Pº San Diego.	Cesión Compañía Eléctrica de la Ciudad de San Vicente de Paul.			Existe Escritura Pública. Los datos relativos a este Centro consignados en el R.D. 251/82, de 15 de Enero, deben ser sustituidos por los que aquí se expresan.
GUARDERIA INFANTIL.	SEVILLA. Pº. María Pita.	Patrimonio del Estado por cesión Ayuntamiento.			Cesión transferida al I.N.S. por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.
GUARDERIA INFANTIL.	LEBA DEL RIO. Pº Encarnación	Patrimonio del Estado por cesión Ayto.			Cesión transferida al I.N.S. por R.D. Ley 36/78 de 16 de Noviembre.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

RELACION DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA CENTRO REGIONAL PROFESIONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA

CATEGORIA PROFESIONAL: PERSONAL LIMPIEZA

COMPLEMENTO: TOTAL ANUAL 677.912

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	18	Jefatura de Dependido	0
Técnicos Admra.	21	Director Dependido	1
Técnicos Admra.	18	Jefatura de Dependido	1
Técnicos Admra.	7	-----	0
Auxiliar	7	-----	0
Auxiliar	6	-----	3
Subalternos	5	-----	1
C. Conductores	5	-----	1
TOTAL			10

Decreto de 30 de septiembre de 1983

3.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IZAS DE ALMERIA

Niveles	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativos	7	-----	1
C. Conductores	5	-----	1
TOTAL			2

Decreto de 30 de Septiembre de 1983

3.3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Categoría o Escala	Distribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
ALMERIA	-----	1 .. Admra.	643.692	230.368	874.060
		1 .. C. Conductores	450.240	233.920	704.160
Decreto de 30 de Septiembre de 1983					

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

RELACION PROVINCIAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA CENTRO REGIONAL PROFESIONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA

CATEGORIA PROFESIONAL: PERSONAL LIMPIEZA

COMPLEMENTO: TOTAL ANUAL 677.912

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
ALFONSO ANCO, ROSA	EMPUBERA	812.000	0	812.000
ANTONIO BUSTO, JESITA	ENCARGO DE PLUMA	728.000	0	728.000
ROSA VANDER, CARME	ATA. PUERTICULT.	683.000	0	683.000
CARMEN MARTEL, JOSEFINA	ATA. PUERTICULT.	683.000	0	683.000
EMERSON RUIZ, ESPERANZA	ATA. PUERTICULT.	683.000	0	683.000
AGUSTO ROSALES, PAPERLA	ATA. PUERTICULT.	683.000	0	683.000
AGUSTO MARCOS, CARMEN	AUX. PUERTICULT.	683.000	0	683.000
RODRIGO GARCIA, M. NERVENO	DIR. HOGAR ESCOL.	949.950	0	949.950
VANESSA RIZAM, MARINA	ADMINISTRADORA	754.600	0	754.600
CASTILLO GARCIA, MARIA	MAESTRO OFICIO	754.600	0	754.600
DIAZ Y FERNANDEZ, ANA MARIA	MAESTRO OFICIO	729.000	0	729.000
RUBEN ARROYO, NATIVIDAD	ENCARGADO	711.000	0	711.000
RODRIGO BITEGA, M. DEL CARMEN	ENCARGADO	711.000	0	711.000
SABINA CAMPEA, TRINIDAD	OP. PRACTICINERO	709.600	0	709.600
ARANDA SANCHEZ, ANTONIA MARIA	PEON ESPECIALIZ.	729.000	0	729.000
CONRADO LOPEZ, MARIA	P.A.E. COSTURERA	703.500	0	703.500
CASTILLO TIERRAS, RUTHMA	P.A.E. COSTURERA	781.200	0	781.200
PIRREDO BLANES, FRANCISCO	P.A.E. JARDINERO	729.400	0	729.400
MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO	CORREJUE	651.700	0	651.700
MARTA FERRER, MIGUEL	VIGILANTE	602.000	0	602.000
MENDEZ GIMENEZ, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	705.600	0	705.600
CALDERAN VAL DECELLIM, FRANCISCA	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000

RELACION PROVINCIAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA CENTRO REGIONAL PROFESIONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA

CATEGORIA PROFESIONAL: PERSONAL LIMPIEZA

COMPLEMENTO: TOTAL ANUAL 677.912

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
MAYRE MOLINA, LORETO	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000
MERARIA GARCIA, JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000
RODILLA SANCHEZ, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000
VALEDO VERA, MARIA DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	657.800	0	657.800
FRANCOZ CASILLLO, M. ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000
ESCORIBAR LOPEZ, TRINIDAD	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000
VALDIVIA SECURA, INMACULADA	PERSONAL LIMPIEZA	602.000	0	602.000

R E L A T I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
 CENTRO CUARDO. INF.-JARDINEROS. REFINICIONES. COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	PASIVAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
LINEZ MARTINEZ, FRANCISCA FLORES	AUX. ENFERMERA	654.000	0	654.000
MORONA TIERRAS, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
LAMU SEQUIA, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
JEREZ MARTINEZ, BERENYA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
ALVAREZ MAGANA, MARIA	DIR.-JARDINEROS	1.219.550	0	1.219.550
RUIZ PANDO, MARIA LUJSA	OP.-PALACCIEROS	686.000	0	686.000
RODRIGUEZ AGUILA, ESPERANZA	PEON ESPECIALI.	729.400	0	729.400
BRETONES COUZ, ANTONIO	CONSERJE	709.500	0	709.500
SOLIANO MOLINA, ANTONIO	VIGILANTE	674.700	129.000	803.700
MORALES LORDES, GLORIA	PERSONAL-LIMPIEZA	809.200	0	809.200
MORALES SERRANA, MIRALTA	PERSONAL-LIMPIEZA	731.500	0	731.500

R E L A T I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.2 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
 CENTRO CUARDO. INF.-JARDINEROS. REFINICIONES. COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	PASIVAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CHIVERO FERNANDEZ, JOSEFINA LUISA	ENFERMERA	876.000	0	876.000
LAGO MARTINEZ, MARIA	AUX. PUERICULT.	639.200	0	639.200
PEREZIN GESPONES, ANA MARIA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
LOPEZ RODRIGUEZ, ELISA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
RODRIGUEZ BARTOLOME, MARILIA	DIR.-CUARDO J.T.	997.800	0	997.800
VILLAPON FERRON, ASCRIPION	OP.-PALACCIEROS	789.600	0	789.600
MONTOVA BALLE, R LOURDES	PEON ESPECIALI.	625.800	0	625.800
OPOL PASQUAL, JOSE	CONSERJE	729.400	0	729.400
SOLERA PEREZ, FRANCISCO	VIGILANTE	709.400	129.000	838.400
ESCOLE MATE, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	781.500	0	781.500
PEREIRO LOPEZ, FRANCISCA	PERSONAL-LIMPIEZA	679.700	0	679.700

R E L A T I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
 CENTRO CUARDO. INFANTIL. REFINICIONES. COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	PASIVAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
SOLERA FELICES, DOLORES	AUX. ENFERMERA	654.000	0	654.000
JIMENEZ FERRON, ASCENSION	AUX. PUERICULT.	683.000	0	683.000
TORRES ANDUJAR, NATILDE	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
PLAZA Y ALCANA, R CARMEN	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
QUINTERO FERNANDEZ, R CARMEN	AUX. PUERICULT.	787.500	0	787.500
ALVAREZ CORZALES, R JOSE	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
ALVAREZ ALVAREZ, R JOSE	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
MARINA MORALES, MARGARITA	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCA	AUX. PUERICULT.	683.000	0	683.000
QUEROL DE LA, FERNANDEZ	DIR.-CUARDO J.T.	871.500	0	871.500
GALLARDO MATOS, MELBAIDA	OP.-PALACCIEROS	709.400	0	709.400
FERNANDEZ FERRANDEZ, MARIA ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	703.500	0	703.500
FERNANDEZ ESCOBAR, ELENA ANTONIA	PEON ESPECIALI.	781.200	0	781.200
BUSTALZE SEGOYA, DOMINGO	P.E. MANTENIMTO.	602.000	0	602.000
MORALES LOPEZ, JERONIMA	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
PASTILLA MORALES, R ELVIRA	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
RODRIGUEZ LOPEZ, RAPAZA	PERSONAL-LIMPIEZA	679.700	0	679.700
LOPEZ MATEO, LUISA	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
PONTO MARTINEZ, MARIA ISABEL	PERSONAL-LIMPIEZA	659.000	0	659.000
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
GARCIA GARCIA, CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000

R E L A T I O N N U M. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.2 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
 CENTRO CUARDO. INFANTIL. REFINICIONES. COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	PASIVAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RAMOS GARCIA, MARIA LEONOR	ENFERMERA	784.000	0	784.000
SUAREZ CASTILLO, ANGELES	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
VERDEZ MOLINA, MARIA	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
CRISTO BALBUENA, FRANCISCA DE LOS ANGELES	AUX. PUERICULT.	694.800	0	694.800
GARCIA BERRONES, R VICTORIA	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
RAMIREZ FERNANDEZ, R DOLORES	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
RODRIGUEZ MARTINEZ, R ANGELES	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
QUINTERO SANCHEZ, MARIA	AUX. PUERICULT.	659.000	0	659.000
RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	640.000	0	640.000
LOPEZ SANCHEZ, MARIA	DIR.-CUARDO J.T.	846.000	0	846.000
LOPEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	OP.-PALACCIEROS	625.800	0	625.800
MORALES PERALES, ANIBES	PEON ESPECIALI.	625.800	0	625.800
CORTES ESCOBEDO, VERONICA	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
BUSTILLA SANCHEZ, AGUSTAS	PERSONAL-LIMPIEZA	679.700	0	679.700
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
SALMERON RODRIGUEZ, ENCARNACION	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
GARCIA CALZADA, R CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
QUINTERO FERRON, PURIFICACION	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000

RELACION NUM.2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. TORRE DE LOS ANGELES
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GONZALEZ CARMONA, MARIA DE LOS ANGELES	AUX. ENFERMERA	689,900	0	689,900
PEREZ VIZCAINO, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	739,700	0	739,700
RAMAS CRUZ, R DOLORES	AUX. PUERICULT.	739,700	0	739,700
DEL OLMO GUTIERREZ CARMEN	AUX. PUERICULT.	739,700	0	739,700
CARRERA CRUZ, CARMEN	AUX. PUERICULT.	639,300	0	639,300
LOPEZ ALERA, MARIA VICTORIA	DIR.ORDEN J.L.	946,000	0	946,000
RODRIGUEZ TRISTAN, ENCARNACION	OP.PRA.COCCINERO	841,400	0	841,400
RODRIGO RODRIGUEZ, ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	703,300	0	703,300
MARTA PERDES, JOAN	CONSERJE	639,000	0	639,000
CARRERA CAIZ, ANTONIO	VIGILANTE	703,600	124,000	827,600
GUERRA ZARAGOZA, ROSENDO	PERSONALINPIEZA	703,600	0	703,600
PERALES GARCIA, ENCARNACION	PERSONALINPIEZA	639,100	0	639,100
FURTU MURADO, ROSA ISABEL	PERSONALINPIEZA	679,700	0	679,700

RELACION NUM.3
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.2 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. STO ANGEL DE LA GUARDA
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MARA SERRONES, MARIA DEL PILAR	AUX. ENFERMERA	683,900	0	683,900
GUERRERO MARTIN, MARIA CARMEN	AUX. PUERICULT.	813,400	0	813,400
FERREROS ACIEN, TRINIDAD ANAIDA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
CERALEZA POMERO, VICTOR	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
GONZALEZ MARTINEZ, MELAGRO ELICIA	AUX. PUERICULT.	739,700	0	739,700
TROBONDO GIMENEZ, CARMEN MARIA	AUX. PUERICULT.	639,000	0	639,000
ORTEGA ALVAREZ, MARIA A DEL ROS	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
LUCEÑA RODRIGUEZ, MARIFA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
PERERA REYTOR, GEORGINA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
APARICIO CALVO RUBEN, R CARMEN	DIR.ORDEN J.L.	871,500	0	871,500
CASAS TURIA, R ROSARIO	OP.PRA.COCCINERO	711,900	0	711,900
RODRIGO FUENTES, ANGELES	PEON ESPECIALI.	631,700	0	631,700
RODRIGO BERNANDEZ, JUAN	CONSERJE	910,700	0	910,700
ESCALONZ MORALES, CARMEN	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
GARCIA MARTINEZ, JOSEFA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
FERNANDEZ DELGADO, ANGELES	PERSONALINPIEZA	703,600	0	703,600
GARCIA GARCIA, ANA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
RODAS CAMP, MARIA AFRICA	PERSONALINPIEZA	731,300	0	731,300
CASTRO LA CANTONIA, MARIA	PERSONALINPIEZA	737,400	0	737,400
RODRIGUEZ ESPINOSA, DOLORES	PERSONALINPIEZA	602,000	0	602,000

RELACION NUM.4
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.3 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO CLUB DE ANCIANOS ALBERAN
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
TUJAS POLYPO, EURASIA	OTRO.CLUB ANCI.	910,000	0	910,000
PEREZ FUENTES, MARIA FRANCISCA	OP.PRA.COCCINERO	789,500	0	789,500
MARTINEZ FERRANDEZ, SIMON	PEON ESPECIALI.	703,500	0	703,500
SOLER BARRADO, ASCENSION	PERSONALINPIEZA	653,900	0	653,900
FERRER RODRIGUEZ, GONZALO	PERSONALINPIEZA	679,700	0	679,700

RELACION NUM.5
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.4 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO CLUB DE ANCIANOS LAS GAVIOTAS
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ARECOTE ROMERO DE AYALA, CARMEN	OTRO.CLUB ANCI.	704,000	0	704,000
GONZALEZ MARTIN, JOSEFA	OP.PRA.COCCINERO	709,800	0	709,800
SOLER ENRIQUETA, ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	624,600	0	624,600
SANCHEZ TORRES, R ISABEL	PERSONALINPIEZA	602,000	0	602,000
FERREROS ACIEN, DOLORES	PERSONALINPIEZA	602,000	0	602,000

RELACION NUM.6
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.5 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO CENTROS CLAUSTRADOS COLONIA EL ALDIAN
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
TERESA FERREROS, VICENTE	VIGILANTE	703,300	0	703,300

RELACION NUM.7
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.6 RELACION NUMERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA LOCALIDAD ALMERIA
CENTRO GUARD. INF.-JARDIN MATER. LA ROSALBA
RETRIBUCIONES BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MORERO JURADO, SILVERIO	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
COSQUES CACERILLO, MARIAPITA	AUX. PUERICULT.	639,000	0	639,000
SERRANO SANCHEZ, CRISTINA	AUX. PUERICULT.	639,000	0	639,000
MARTINEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
MURTO LOPEZ, M ISABEL	AUX. PUERICULT.	639,000	0	639,000
PERDUS MARTIN, TERESA	AUX. PUERICULT.	639,000	0	639,000
GONZALEZ PASQUAL, MARIOLA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
PEREZ VIZCAINO, ISABEL	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
PORTILLO PEREZ, ROSA MARIA	DIR.ORDEN J.L.	871,500	0	871,500
MARRERA CRUZ, MARIA	OP.PRA.COCCINERO	711,900	0	711,900
CARA SANCHEZ, JACQUELINE ISABEL	PEON ESPECIALI.	631,700	0	631,700
LOPEZ GARCIA, JOSE	OP. JARDINERO	677,400	0	677,400
TORRES LOPEZ, JUAN	VIGILANTE	603,900	124,000	727,900
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
ANDUJAR MARTIN, R AZUCENA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
CABRERA PLEGUEZUELO, ANTONIA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
LEDEGA FERRON, ASCENSION	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
SERRANO SANCHEZ, M CARMEN	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
LEON MARTINEZ, FELICIA	PERSONALINPIEZA	627,900	0	627,900
SARRICO DOMINGO, PILAR	ALZILAR REPLICATORA	CONTRATO INTERINO		
MARCA MEDINA, BLANCA ELENA	PEON ESPECIALI.	CONTRATO INTERINO		

2.1.1 RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUENTOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ.-

Escala	NIVEL	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicas	21	Director Provincial	1
Técnicas Admra.	14	Jefatura Negocio.	1
Técnicas Admra.	7		1
Administrativa	7		2
Auxiliar	8		1
Auxiliar	6		5
Subalterna	5		1
C. Conductores	5		1
TOTAL			13

Corrido a 30 de septiembre de 1.983

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativa	7	TOTAL	1
	14	Jefatura de Negocio	1
Corrido a 30 de Septiembre de 1.983			

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.-

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
C A D I Z	1 .. Admva.	643.692	230.383	874.075
Corrido a 30 de Septiembre de 1.983				

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Guar o J.L.	840.000	---	840.000
VACANTE	1 Enfermera	784.000	---	784.000
VACANTE	1 Os.Pra. (cocinero)	686.000	---	686.000
VACANTE	8 Aux. Puercultura	5.264.000	---	5.264.000
VACANTE	2 Peda. Especializado	3.251.600	---	3.251.600
VACANTE	7 Person. Limpieza	4.214.000	---	4.214.000

2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
LOPEZ MARTIN, JUAN	Auxcar Religioso	32.214	---	32.214
FERNANDEZ REVUELTA, CARLOS	Capellán	87.318	---	87.318
FARJANO MEDINA, JOSE	Capellán	87.318	---	87.318

2.6. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN ALMERIA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
JIMENEZ AMAT, PRESERRACION	Pensionista	333.900	---	333.900
GIL HERNANDEZ, MARIA	Pensionista	333.900	---	333.900

2.6. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL CADIZ

APPELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO O ESCALA	N. REGISTRO	SITUA.	PUESTO TRABAJA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA MARQUEZ JOSE MARIA	TECNICA	T03001540023P	ACTIVO	DIP. PROVINCIAL	1.202.208	884.920	1.788.528
MONTES PINA, JOSE LUIS	TEC.ADMINISTR.	T03001540023A	ACTIVO	JEFF. RECEPCION	910.140	390.908	1.260.648
GUTIERREZ DE LA VILLA, DIEGO P	TEC.ADMINISTR.	T03001540023B	ACTIVO		885.092	232.908	1.116.000
VALCUEZ PERRONSA, MANUEL	ADMINISTRATIVA	T03001740010P	ACTIVO		836.012	232.908	1.070.920
MUNEZ GARCIA, ANTONIO MARIANO	ADMINISTRATIVA	T03001740010P	ACTIVO		828.996	232.908	1.061.904
CALVO CRESPO, RAFAEL MARIA ARGENTA	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		693.740	241.996	934.736
MUNOZ GARCIA, ESTRELLA	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		515.408	214.756	730.164
FERRIGAN ANDRÉS, RAFAEL	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		701.332	221.916	1.023.248
JARAVA JARAVA, PEDRO	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		675.108	221.916	897.024
MARGAS MORALES, FEDERICO MARCEL	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		667.076	221.916	874.992
GUILLEN REYES, JOSEFA	ADMINISTRATIVA	T03000840022P	ACTIVO		675.108	221.916	897.024
DIÉGOS GONZALEZ, JOSE MARIA	SUBALTERNOS	T03001140052P	ACTIVO		556.416	224.032	780.448
ATALAYA SANCHEZ, JUAN LUIS	CONDUCTORES	T03001140052P	ACTIVO		539.660	324.520	874.180

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GILBERT GONZALEZ-VILLEGAS, CARLOS	MEDICO INSTITUTO	354.410	0	354.410
MATIAS SELJO, ISABEL	AUX. ENFERMERA	885.200	0	885.200
PEREZ MARCHANTE, M DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
HERNANDEZ MERNANDEZ, JUANA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
LOPEZ ALBAICETA, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
HANZANO PIRU, MANUELA	DIR. GUARD. J. I.	946.000	0	946.000
ARAGON ARIZA, LENOR	OF. PALACIO INTR	841.400	0	841.400
NOVA DUAR, JOSE MARIA	PEON ESPECIALI.	709.500	0	709.500
SANCHEZ FERNANDEZ, MANUEL	CONSERJE	829.400	0	829.400
MARTIN LUJAN, FRANCISCA	VEGETANTE	679.600	129.000	728.600
DE LA FLOR CEBENO, ANA	PERSONAL LIMPIEZA	785.600	0	785.600
PIETA SERRANO, ESTRELLA	PERSONAL LIMPIEZA	682.400	0	682.400
		706.400	0	706.400

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CAMPE CADU, MARIA DEL ROSARIO	AUX. ENFERMERA	689.900	0	689.900
GONZALEZ MEDINA, ANA	AUX. PUERICULT.	689.900	0	689.900
LAVILLA LAS HERAS, VIRTORES	AUX. PUERICULT.	613.400	0	613.400
BONOMPEZ CABELLO, PILAR	AUX. PUERICULT.	946.000	0	946.000
SEGONZA CAMACHO, MARIA ESCAR	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
REBORDAN GARCIA, MARIA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
COPE VILLEGAS CANTES, M JOSEFA	DIR. GUARD. J. I.	1.029.000	0	1.029.000
PROBIO TORRES, FRANCISCA	OF. PALACIO INTR	769.700	0	769.700
FONCIBENTA VELASCO, FERNILIA	PEON ESPECIALI.	729.400	0	729.400
RELUJO FLENO, MANUEL	CONSERJE	651.700	0	651.700
RAYO GONZALEZ, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	609.200	0	609.200
MUSTEIRO MARTINEZ, CONRUPLO	PERSONAL LIMPIEZA	679.400	0	679.400
GONZALEZ BAREZ, LILIAN PALOMA	PERSONAL LIMPIEZA	679.700	0	679.700

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ANES DE LOS REYES, LUIS	MEDICO INSTITUTO	300.006	0	300.006
ANES COPEZ, EUGENIA	AUX. ENFERMERA	709.600	0	709.600
QUEZ ROMANA, JUAN	DIR. PROFESIONAL	947.000	0	947.000
TORALJO JORDAN, TERESA	OF. PALACIO INTR	1.046.000	0	1.046.000
BARRERO REVIDERO, AMPAYNA	PEON ESPECIALI.	677.400	0	677.400
BARRERO LUPEZ, CLARA	P. A. C. COSTURERA	677.400	0	677.400
SANCHEZ MACIAS, ROSARIO	P. A. C. COSTURERA	651.700	0	651.700
FERNANDEZ CALLEJO, M CARMEN	P. A. C. COSTURERA	839.000	0	839.000
SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	CONSERJE	701.200	0	701.200
GONZALEZ DELGADO CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	659.000	0	659.000
ARMANDO ORTEGA, FRANCISCA	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900
SANCHEZ CLAUDIO, JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	197.400	0	197.400

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NIEVES	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900
ROSARIO TORRES, JOSE	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NIEVES	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900
ROSARIO TORRES, JOSE	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NIEVES	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900
ROSARIO TORRES, JOSE	PERSONAL LIMPIEZA	427.900	0	427.900

E. L. A. C. I. C. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ LOCALIDAD CADIZ

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PEREZ CARRERO, FERNANDO	MEDICO INSTITUTO	394.410	0	394.410
RODAS RIVERA, M DE LA GRACIA	AUX. ENFERMERA	761.600	0	761.600
CAMARO CORTES, M DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
CAMARO MORENO, M ANSELMO	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
BONOMO TORRES, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	669.200	0	669.200
CORTES BARRON, MARIA DEL PILAR	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
SANCHEZ TIZON, LUCIA DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
MAYAS MARTIN, M DE LOS ANGELES	DIR. GUARD. J. I.	946.000	0	946.000
SANCHEZ JIMENEZ, JOSEFA	OF. PALACIO INTR	709.500	0	709.500
CORREZ GONZALEZ, M DEL CARMEN	PEON ESPECIALI.	629.600	0	629.600
ARMANDO DELGADO, SEBASTIAN	P. A. C. JARDINERO	729.400	0	729.400
CAMARO LOMATA, FERNANDO	VEGETANTE	679.700	0	679.700
RODRIGUEZ VILANTE, JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	797.400	0	797.400
MELMES GARCIA, M PILAR	PERSONAL LIMPIEZA	709.500	0	709.500
		627.900	0	627.900

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

R. E. L. C. L. O. M. NUM. 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUZA

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Includes names like GONZALEZ, ANGELES and categories like AUX. ENFERMERA.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like MARIA PINTO, ROSALBA, MEDICO INSTITUTO, 765,000, 0, 765,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like FLORES GARCERA, ANTONIA, AUX. ENFERMERA, 695,000, 0, 695,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like ROSA PALMIRA, JOSEFA, OPIA, 690,000, 0, 690,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like VILMA PINO, ROSALBA, MEDICO INSTITUTO, 765,000, 0, 765,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like GONZALEZ CASARETO, MARIA LUISA, PERSONAL ENFERMERA, 602,000, 0, 602,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANCHILUZA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries like ROSA PALMIRA, JOSEFA, OPIA, 690,000, 0, 690,000.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

APellidos y Nombre	Categoría Profesional	Basicas	Complement.	Total Anual
ZAMBRANA DE CARRAS, NATALIO	AUX. EMPRESA	699,000	0	699,000
SANCHEZ AGUIRRE, CARLOS	AUX. PUEBLCULT.	879,700	0	879,700
ALFONSO JIMENEZ, DOLORES	AUX. PUEBLCULT.	709,800	0	709,800
BONAL, TORRES, ISABEL	AUX. PUEBLCULT.	735,700	0	735,700
MARIA GALVEZ, IMMACULADA MARGARIDA	AUX. PUEBLCULT.	699,000	0	699,000
BOSTANAVEY ROMEROLOPEZ, OLIVIA ISABEL	AUX. PUEBLCULT.	693,000	0	693,000
CARABO PELLERIN, ROSARIO	AUX. PUEBLCULT.	693,000	0	693,000
OSORI GARCIA, MARIA DOLORES	OP. AUXILIAR D. J. A.	860,000	0	860,000
OP. PALACCIANEC		737,400	0	737,400
PREGONZ VIEJO, ANTONIA	OP. ESPECIALI.	781,200	0	781,200
FIENGO SERRANO, NAZAR	OP. ESPECIALI.	691,700	0	691,700
ROZ CABALLERO, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
MARZANO MONTE, ANA	PERSONAL LIMPIEZA	657,000	0	657,000
HERRANDEZ CACERES, CLAUDIO	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
AVILA ALVAREZ, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000
GONZALEZ SILVA, ACSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Basicas	Complement.	Total Anual
MOJICA CASTAÑO, JUAN	OP. ESPECIALI.	394,200	0	394,200
RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSEFA	AUX. EMPRESA	912,000	0	912,000
BLANCO LUNA, INESIO	AUX. PUEBLCULT.	787,500	0	787,500
HERRERA ALONSO, MARIA ANGELES	AUX. PUEBLCULT.	739,700	0	739,700
ROUJ MARRON, JOSEFA	AUX. PUEBLCULT.	789,000	0	789,000
SANTANA JIMENEZ, OLIVIA	AUX. PUEBLCULT.	739,700	0	739,700
QUEVA RAMA, JACINTA	AUX. PUEBLCULT.	699,000	0	699,000
TALLET JIMENEZ, MARIA	OP. AUXILIAR D. J. A.	1,068,000	0	1,068,000
OLIVERA JIMENEZ, ALFONSO	OP. PALACCIANEC	711,000	0	711,000
JIMENEZ POMER, JUANA	OP. ESPECIALI.	799,000	0	799,000
IGLESIAS AMBLES, ANSEL	P. A. MANTENIM.	629,000	0	629,000
DUEÑA ALVAREZ, LUISA	PERSONAL LIMPIEZA	693,000	0	693,000
CASIS COZAR, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	797,000	0	797,000
GONZALEZ CABREJA, LEONOR	PERSONAL LIMPIEZA	757,000	0	757,000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Basicas	Complement.	Total Anual
MARIA SERRANO, VERONICA	AUX. EMPRESA	704,000	0	704,000
MARCELO OLIVERA, CONCEPCION	AUX. PUEBLCULT.	704,000	0	704,000
GONZALEZ NIETO, ROSARIO	AUX. PUEBLCULT.	799,000	0	799,000
CARRELLLO OTERO, BERCEGES	OP. PUEBLCULT.	709,000	0	709,000
BELLA SANCHEZ, BEATRIZ	OP. PUEBLCULT.	709,000	0	709,000
MELIAS PIRO, S. CARLOS	OP. AUXILIAR D. J. A.	907,000	0	907,000
PEREZ AGUIR, M. ROSA	OP. ESPECIALI.	677,000	0	677,000
QUEVEDO ALONSO, ANTONIO	CONSULTE	629,000	0	629,000
ESPINAR MARTI, LEONOR	VIGILANTE	691,000	0	691,000
JIMENEZ VASTO, ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	677,000	0	677,000
BARRALDO OTERO, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	657,000	0	657,000
ROJAS NIETO, LUCIA	PERSONAL LIMPIEZA	627,000	0	627,000
PUJOS OLIVERA, ANTONIA	OP. PALACCIANEC			
GUERRERO ALONSO				

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Basicas	Complement.	Total Anual
LOPEZ MORALES, LUCAS	OP. COMPLET.	900,000	0	900,000
FRANCO LARREA, ANA	OP. PALACCIANEC	636,000	0	636,000
RODRIGUEZ NIETO, ANA MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	798,200	0	798,200
GONZALEZ NIETO, ANASTASIO	PERSONAL LIMPIEZA	739,000	0	739,000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Basicas	Complement.	Total Anual
RODRIGUEZ NIETO, ANA MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	394,000	0	394,000
MARIA ROSA POBLETE, ROSA	AUX. EMPRESA	539,000	0	539,000
JIMENEZ LOPEZ, CLAUDIO	AUX. PUEBLCULT.	699,000	0	699,000
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ROSA	AUX. PUEBLCULT.	650,000	0	650,000
SANCHEZ SERRA, ANTONIA MARIA	AUX. PUEBLCULT.	650,000	0	650,000
HERRANDEZ NIETO, MARIA ISABEL	AUX. PUEBLCULT.	699,000	0	699,000
GONZALEZ NIETO, ANA MARIA	OP. PALACCIANEC	686,000	0	686,000
RAMIRO DELIC, MARIA DEL CARMEN	OP. ESPECIALI.	699,000	0	699,000
VELAZQUEZ VILVA, ISABEL	OP. PALACCIANEC	729,000	0	729,000
GARCIA DEL REAL, MARIA JOSEFA	PERSONAL LIMPIEZA	677,000	0	677,000
SALAS NIETO, M. DE LAS MERCEDES	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000
MIRAL, NIETO, MARIA ANNA	PERSONAL LIMPIEZA	602,000	0	602,000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VAGANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NACIONAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CAJIZ LOCALIDAD VILLABARJA CENTRO SUBSISTENTE INGANITIL INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RENTAS BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GALETTI GARCIA, OLIVERO	SVT. ENFERMERA	681,000	0	681,000
MERENA SANCHEZ, CONCEPCION	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
SILVA RIVERA, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
CARRASCO ANDRÉS, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
ANGEL PRADON PALOMARES	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
AMPEZ CABRAL, ISABEL	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
CAROLAS SANCHEZ, ESPERANZA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
FERNANDEZ ALVAREZ, N. TERESA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
AGUILAR SANCHEZ, N. PALOMARES	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
TEJERO CASTILLO, MARIANO	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
MARTINEZ SANCHEZ, MARCELO	OP. PLAC. C. S.I.	711,000	0	711,000
ANGEL PAREZ, MELCHOR	OP. PLAC. C. S.I.	711,000	0	711,000
RODRIGUEZ GALIARTE, JUAN	PEP. ESPECIALI.	651,700	0	651,700
GOMEZ CARRERA, JUAN	PERSONAL. EMPLEA	651,700	0	651,700
DELAGO RIVERA, ROSEMARIN	PERSONAL. EMPLEA	627,000	124,000	751,000
CONDEZ GALANA, MICHELLA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PEREZ GOMEZ, JIMENA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PEREZ GARDUÑO, CARIN	PERSONAL. EMPLEA	602,000	0	602,000
RODRIGO CARRAL, JOSEFA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PRADO GALIARTE, ANTONIA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
VEGA FERNANDEZ, SEGUNDA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
OLGA DEZCADA, ANTONIA	ACT. PROFESION.	627,000	0	627,000
CUNIBERGA SILES, ANTONIA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL CUBRIDA AL 31 DE OCTUBRE DE 1983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.B. DE CAJIZ

SEXO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBiertas	NUMERO DE PLAZAS VAGANTES
03	Médico	7	5
04	Dif. Hogar Infanti		1
04	Dif. Regar Escolar	2	1
04	Dif. Il. Profesional	1	
05	Dif. G.I. y J.M.	23	4
06	Enfermera	3	3
06	Inte. titulado	2	
06	Dif. Club Ancianos		1
07	Educ. diplomado	8	
07	Dif. Comedor	6	
07	Administrador	1	
08	Of. Il. Cocinero	35	4
09	Asst. enfermera	28	2
09	Asst. Puéricultora	137	21
09	Inte. no titulado	1	1
10	Peón especializado	62	6
10	Conserje	15	1
10	Servicio	2	1
11	Peón	3	
11	Vigilante	6	
11	Peón. Limpieza	137	22
	TOTAL	477	73

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VAGANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NACIONAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CAJIZ LOCALIDAD VILLABARJA CENTRO SUBSISTENTE INGANITIL INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RENTAS BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GALLETTI GARCIA, OLIVERO	SVT. ENFERMERA	681,000	0	681,000
MERENA SANCHEZ, CONCEPCION	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
SILVA RIVERA, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
CARRASCO ANDRÉS, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
ANGEL PRADON PALOMARES	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
AMPEZ CABRAL, ISABEL	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
CAROLAS SANCHEZ, ESPERANZA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
FERNANDEZ ALVAREZ, N. TERESA	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
AGUILAR SANCHEZ, N. PALOMARES	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
TEJERO CASTILLO, MARIANO	AUX. PUERICULT.	681,000	0	681,000
MARTINEZ SANCHEZ, MARCELO	OP. PLAC. C. S.I.	711,000	0	711,000
ANGEL PAREZ, MELCHOR	OP. PLAC. C. S.I.	711,000	0	711,000
RODRIGUEZ GALIARTE, JUAN	PEP. ESPECIALI.	651,700	0	651,700
GOMEZ CARRERA, JUAN	PERSONAL. EMPLEA	651,700	0	651,700
DELAGO RIVERA, ROSEMARIN	PERSONAL. EMPLEA	627,000	124,000	751,000
CONDEZ GALANA, MICHELLA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PEREZ GOMEZ, JIMENA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PEREZ GARDUÑO, CARIN	PERSONAL. EMPLEA	602,000	0	602,000
RODRIGO CARRAL, JOSEFA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
PRADO GALIARTE, ANTONIA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
VEGA FERNANDEZ, SEGUNDA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000
OLGA DEZCADA, ANTONIA	ACT. PROFESION.	627,000	0	627,000
CUNIBERGA SILES, ANTONIA	PERSONAL. EMPLEA	627,000	0	627,000

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL CUBRIDA AL 31 DE OCTUBRE DE 1983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S.B. DE CAJIZ

SEXO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBiertas	NUMERO DE PLAZAS VAGANTES
03	Médico	7	5
04	Dif. Hogar Infanti		1
04	Dif. Regar Escolar	2	1
04	Dif. Il. Profesional	1	
05	Dif. G.I. y J.M.	23	4
06	Enfermera	3	3
06	Inte. titulado	2	
06	Dif. Club Ancianos		1
07	Educ. diplomado	8	
07	Dif. Comedor	6	
07	Administrador	1	
08	Of. Il. Cocinero	35	4
09	Asst. enfermera	28	2
09	Asst. Puéricultora	137	21
09	Inte. no titulado	1	1
10	Peón especializado	62	6
10	Conserje	15	1
10	Servicio	2	1
11	Peón	3	
11	Vigilante	6	
11	Peón. Limpieza	137	22
	TOTAL	477	73

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad CADIZ

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES "ARGANTHONIOS"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Perso. Limpieza	602.000	-----	602.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad JEREZ DE LA FRONTERA

DELEGACION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Persona Limpieza	393.980	-----	393.980

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad CADIZ

H.BSC.FEM. "HERESA DE JESUS"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-----	299.992
VACANTE	2 Peón Especializado	1.251.600	-----	1.251.600

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad CADIZ

GU.IN. "VIRGEN DEL ROSARIO"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Aux. Puericultura	658.000	-----	658.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad ALGEIRAS

GU.IN. "LOS NAVEGANTES"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Aux. Puericultura	658.000	-----	658.000

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad CHIPIONA

H.BSC.M. "LOS ARGONAUTAS"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Hog. Soc.	910.000	-----	910.000
VACANTE	2 Aux. Puericultura	1.316.000	-----	1.316.000
VACANTE	1 Ins. No Titulado	658.000	-----	658.000
VACANTE	4 Perso. Limpieza	2.408.000	-----	2.408.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad JEREZ DE LA FRONTERA

H.IN. "GADIZ"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-----	299.992
VACANTE	1 Dir. Hoger Infantil	910.000	-----	910.000
VACANTE	1 Gr. Pra. (Cocinero)	686.000	-----	686.000
VACANTE	1 Aux. Enfermera	658.000	-----	658.000
VACANTE	5 Aux. Puericultura	3.290.000	-----	3.290.000
VACANTE	1 Aux. Puericultura	658.000	141.000	799.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-----	625.800
VACANTE	1 Conserje	625.800	-----	625.800
VACANTE	6 Perso. Limpieza	3.612.000	-----	3.612.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad JEREZ DE LA FRONTERA

GU.IN. "SANTA MARIA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-----	299.992

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad JEREZ DE LA FRONTERA

GU.IN. "VIRGEN DEL VALLE"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-----	299.992
VACANTE	1 Perso. Limpieza	602.800	-----	602.800

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad JEREZ DE LA FRONTERA
GU. IN. "RODRIANTE"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Guar. o J.L.	840.000	-----	840.000
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-----	784.000
VACANTE	1 Of.Fra. (Cocinero)	686.000	-----	686.000
VACANTE	5 Aux. Puericultura	3.290.000	-----	3.290.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-----	625.800
VACANTE	2 Person. Limpieza	1.204.000	-----	1.204.000

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad LA LINEA DE LA CONCEPCION
G.I. Y J.M. "SANTISIMA TRINIDAD"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Médico	299.992	-----	299.992
VACANTE	1 Aux. Enfermera	658.000	-----	658.000
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-----	625.800

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad LA LINEA DE LA CONCEPCION
G.I. Y J.M. "VIRGEN DE LA SIERRA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Guar. o J.L.	840.000	-----	840.000
VACANTE	2 Barano	625.800	-----	625.800

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
GU. IN. "SIRENITA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-----	784.000
VACANTE	1 Of.Fra. (Cocinero)	686.000	-----	686.000
VACANTE	1 Person. Limpieza	602.000	-----	602.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad EL PUERTO DE SANTA MARIA
GU. IN. "CARACOLA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Peón Especializado	625.800	-----	625.800

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad PUERTO SERRANO
CLUB DE ANCIANOS "SAN ALVARO"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Club. Ancil.	784.000	-----	784.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad SAN FERNANDO
GU. IN. "NTRA SRA DEL CARVEN"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Person. Limpieza	602.000	-----	602.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad SAN ROQUE
G.I. Y J.M. "REINA JUANA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Of.Fra. (Cocinero)	686.000	-----	686.000
VACANTE	4 Aux. Puericultura	2.632.000	-----	2.632.000
VACANTE	4 Person. Limpieza	2.408.000	-----	2.408.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad SANLUCAR DE BARRAMEDA
GU. IN. "S. BARQUERO"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Dir. Guar. o J.L.	840.000	-----	840.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INAS EN CADIZ QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

Localidad TREBUJENA
GU. IN. "NTRA SRA DE PALOMARES"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Enfermera	784.000	-----	784.000
VACANTE	1 Aux. Puericultura	658.000	-----	658.000
VACANTE	1 Person. Limpieza	602.000	-----	602.000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2-1 RELACION MINIMA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

2-1 RELACION MINIMA DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

2-1 RELACION MINIMA DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2-1 RELACION MINIMA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

2-1 RELACION MINIMA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2-1 RELACION MINIMA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

2-1 RELACION MINIMA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
YAGUETE	1 Dto. Econ. o J.C.	840.000	0	840.000
YAGUETE	1 Area Funcionaria	658.000	0	658.000

R. E. L. C. I. O. M. Núm. 2
RELACION DE PERSONAL Y CUERPOS DE TRABAJO INCORPORADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

2-1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
HERNANDEZ, JOSÉ	MEDICO INSTITUTO	758,000	0	758,000
JURADO DIBONJUELA, ESTELVINA	AVIA. EMPRESA	653,000	0	653,000
RAYA RODRIGUEZ, ENCARNACION	AVIA. PUEBLICULT.	761,000	0	761,000
PAZ CAMO, ESPERANZA	DIR. PROFESIONAL	1,288,000	0	1,288,000
ZOZDO ROSAZA, AURELIA	DIR. HOGAR ESCOL.	1,011,000	0	1,011,000
JORDAN CALEDO, RAFAELA	DIR. EDUCACION	789,000	0	789,000
SILVERIO GARCIA, MARIA	PEOR ESPECIALIZ.	625,000	0	625,000
BLAZ CRADOURA, CARMEN	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
YAPIA YUS, OLIVEROS	P.E.S. COSTURERA	703,000	0	703,000
ARMADA MARTIN, CLARA	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
MARTINEZ TRINIDAD, PHILIP	PERSONAL-LIBRETA	783,000	0	783,000
CASTRO BARRERO, ROSARIO	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
OSVALDO RAMAS, R. OLIVEROS	PERSONAL-LIBRETA	627,000	0	627,000
RODRIGO MARTIN MARIA, CAROLINA	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	809,000	0	809,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	602,000	0	602,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	729,000	0	729,000

R. E. L. C. I. O. M. Núm. 2
RELACION DE PERSONAL Y CUERPOS DE TRABAJO INCORPORADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

2-1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
HERNANDEZ, JOSÉ	MEDICO INSTITUTO	758,000	0	758,000
JURADO DIBONJUELA, ESTELVINA	AVIA. EMPRESA	653,000	0	653,000
RAYA RODRIGUEZ, ENCARNACION	AVIA. PUEBLICULT.	761,000	0	761,000
PAZ CAMO, ESPERANZA	DIR. PROFESIONAL	1,288,000	0	1,288,000
ZOZDO ROSAZA, AURELIA	DIR. HOGAR ESCOL.	1,011,000	0	1,011,000
JORDAN CALEDO, RAFAELA	DIR. EDUCACION	789,000	0	789,000
SILVERIO GARCIA, MARIA	PEOR ESPECIALIZ.	625,000	0	625,000
BLAZ CRADOURA, CARMEN	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
YAPIA YUS, OLIVEROS	P.E.S. COSTURERA	703,000	0	703,000
ARMADA MARTIN, CLARA	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
MARTINEZ TRINIDAD, PHILIP	PERSONAL-LIBRETA	783,000	0	783,000
CASTRO BARRERO, ROSARIO	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
OSVALDO RAMAS, R. OLIVEROS	PERSONAL-LIBRETA	627,000	0	627,000
RODRIGO MARTIN MARIA, CAROLINA	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	809,000	0	809,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	602,000	0	602,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	729,000	0	729,000

R. E. L. C. I. O. M. Núm. 2
RELACION DE PERSONAL Y CUERPOS DE TRABAJO INCORPORADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

2-1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
HERNANDEZ, JOSÉ	MEDICO INSTITUTO	758,000	0	758,000
JURADO DIBONJUELA, ESTELVINA	AVIA. EMPRESA	653,000	0	653,000
RAYA RODRIGUEZ, ENCARNACION	AVIA. PUEBLICULT.	761,000	0	761,000
PAZ CAMO, ESPERANZA	DIR. PROFESIONAL	1,288,000	0	1,288,000
ZOZDO ROSAZA, AURELIA	DIR. HOGAR ESCOL.	1,011,000	0	1,011,000
JORDAN CALEDO, RAFAELA	DIR. EDUCACION	789,000	0	789,000
SILVERIO GARCIA, MARIA	PEOR ESPECIALIZ.	625,000	0	625,000
BLAZ CRADOURA, CARMEN	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
YAPIA YUS, OLIVEROS	P.E.S. COSTURERA	703,000	0	703,000
ARMADA MARTIN, CLARA	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
MARTINEZ TRINIDAD, PHILIP	PERSONAL-LIBRETA	783,000	0	783,000
CASTRO BARRERO, ROSARIO	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
OSVALDO RAMAS, R. OLIVEROS	PERSONAL-LIBRETA	627,000	0	627,000
RODRIGO MARTIN MARIA, CAROLINA	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	809,000	0	809,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	602,000	0	602,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	729,000	0	729,000

R. E. L. C. I. O. M. Núm. 2
RELACION DE PERSONAL Y CUERPOS DE TRABAJO INCORPORADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES-
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

2-1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANÁLISIS.

APellidos y Nombres	CATEGORIA PROFESIONAL	BÁSICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
HERNANDEZ, JOSÉ	MEDICO INSTITUTO	758,000	0	758,000
JURADO DIBONJUELA, ESTELVINA	AVIA. EMPRESA	653,000	0	653,000
RAYA RODRIGUEZ, ENCARNACION	AVIA. PUEBLICULT.	761,000	0	761,000
PAZ CAMO, ESPERANZA	DIR. PROFESIONAL	1,288,000	0	1,288,000
ZOZDO ROSAZA, AURELIA	DIR. HOGAR ESCOL.	1,011,000	0	1,011,000
JORDAN CALEDO, RAFAELA	DIR. EDUCACION	789,000	0	789,000
SILVERIO GARCIA, MARIA	PEOR ESPECIALIZ.	625,000	0	625,000
BLAZ CRADOURA, CARMEN	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
YAPIA YUS, OLIVEROS	P.E.S. COSTURERA	703,000	0	703,000
ARMADA MARTIN, CLARA	P.E.S. COSTURERA	755,000	0	755,000
MARTINEZ TRINIDAD, PHILIP	PERSONAL-LIBRETA	783,000	0	783,000
CASTRO BARRERO, ROSARIO	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
OSVALDO RAMAS, R. OLIVEROS	PERSONAL-LIBRETA	627,000	0	627,000
RODRIGO MARTIN MARIA, CAROLINA	PERSONAL-LIBRETA	653,000	0	653,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	809,000	0	809,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	602,000	0	602,000
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIA	PERSONAL-LIBRETA	729,000	0	729,000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

RELACION NUM.2

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD CORDOBA CENTRO GUAR. INF.-JARDIN MATR. AZAHARA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
NEVADO YARGAS, ANTONIA JIHA	MEDICO INSTITUTE.	354,410	0	354,410
FERNANDEZ URBAN, FELIX	AUX. ENFERMERA	813,400	0	813,400
DUY GARCIA, DOLORES	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
MORFIN DIAZ, JUANOMIA	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
GARCIA BELLIDO, DOLORES	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
GARCIA BELLIDO, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
SOLAR JIMPAH, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	761,600	0	761,600
RESA CARDONA, N JOSEFA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
FERNANDEZ VALERO, ANTONIA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
PRIETO FERNANDEZ, CAYETANA	DIR.GUAR.O J.T.	1,092,000	0	1,092,000
GARCIA PEREZ, DOLORES	OP.PRA.COCINERO	841,400	0	841,400
PONCINGUEZ HIDALGO, HILAGOS CONCEPCION	PERSON.ESPECIALI.	651,700	0	651,700
GARCIA PEREZ, TRINIDAD	CONSEJER	858,900	0	858,900
ROJAS ESPINQUE, VICTORIANA	VIGILANTE	731,500	0	731,500
SANCHEZ APARICIO, ALFONSA	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
GARCIA PASTOR, JOSEFA	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
GARCIA ROJAS, ANA	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
SOLIS POJAS, N DOLORES	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
VERA SANCHEZ, N DOLORES	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
PEVALANTE PLA, JOSEFA	PERSON.LIMPIEZA	679,700	0	679,700

RELACION NUM.2

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD CORDOBA CENTRO GUAR. INF.-JARDIN MATR. VICTORIA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
MARINA GARCIA, CARMEN	MESTRO PRIVADO	1,008,000	0	1,008,000
CASTRO ALCALDE, DULCEMARE	AUX. ENFERMERA	942,400	0	942,400
JARAMA LOPEZ, ANA	AUX. PUERICULT.	839,300	0	839,300
JIMENEZ BERNAL, DOLORES	AUX. PUERICULT.	917,000	0	917,000
MOLINA PAT, N DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	761,600	0	761,600
VILLARROJAL HIDALGO ANTONIA	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
CAMI MUREZ, ANA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
SANTONJA GONZALEZ, CARMEN	AUX. PUERICULT.	787,500	0	787,500
LOPEZ GOMEZ, ISABEL	AUX. PUERICULT.	813,400	0	813,400
ZAMORA LAZARO, PUENSANITA	DIR.GUAR.O J.T.	840,000	0	840,000
CALVILLO CASTRO, CARMEN	OP.PRA.COCINERO	893,200	0	893,200
GARCIA SERRANO, RAFAELA	PERSON.ESPECIALI.	651,700	0	651,700
FERNANDEZ MUÑOZ, RAFAELA	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
DORADO LOPEZ, P CARMEN	PERSON.LIMPIEZA	705,600	0	705,600
MOLINA MILLEJA, EMILIA	PERSON.LIMPIEZA	602,000	0	602,000
RUIZ LOPEZ, ELISA	PERSON.LIMPIEZA	609,200	0	609,200
PEREZ CORDOBA, ANTONIA	PERSON.LIMPIEZA	702,000	0	702,000
JIMENEZ CARRONERO, N LUCIA	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
HIDALGO ZAMORANO, CONCEPCION	PERSON.	759,700	0	759,700

RELACION NUM.2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD CORDOBA CENTRO GUAR. INF.-JARDIN MATR. VIRGEN DEL CAMEN

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
JURADO GIVVAS, N DEL CAMEN	AUX. ENFERMERA	709,800	0	709,800
ENCISITO JURADO, ANIELA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
CRUZ NAVARRO, RAFAELA	AUX. PUERICULT.	658,000	0	658,000
SEMERA MADRERO, PARTICACION	AUX. PUERICULT.	658,000	0	658,000
TRINIDAD JURADO, CARMEN	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
CASTILLA JIMENEZ, MARTA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
LEIVA NAVARRO, MARTA	AUX. PUERICULT.	683,900	0	683,900
DEL RUC JARANA, VALLE	DIR.GUAR.O J.T.	871,500	0	871,500
LEON ANDUJAR, ANTONIA	OP.PRA.COCINERO	737,800	0	737,800
OLCA MESA, CONCEPCION	PERSON.ESPECIALI.	703,500	0	703,500
LEIVA CORTESAS, JOSE	CONSEJER	677,600	0	677,600
JIMENEZ CANTOS, JOSEFA	PERSON.LIMPIEZA	627,900	0	627,900
JIMENEZ CANTOS, RAFAELA	PERSON.LIMPIEZA	627,900	0	627,900
LOZANO PEROT, CARMEN	PERSON.LIMPIEZA	653,800	0	653,800
CASAS POLINA, N CARMEN	PERSON.LIMPIEZA	602,000	0	602,000

RELACION NUM.2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD CORDOBA CENTRO CLUR DE ANCIANOS LOS NARANJOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
POLVORESA MATEOS, ESPERANZA	DIR.CLUB ACI.	973,000	0	973,000
TRAJERRE CABRERA, RAFAELA	OP.PRA.COCINERO	789,600	0	789,600
PEREZ LOZANO, CIECO	CONSEJER	703,500	0	703,500
RODRIGUEZ ANA, DOLORES	PERSON.LIMPIEZA	705,600	0	705,600
ENCISITO MUÑOZ, DOLORES	PERSON.LIMPIEZA	602,000	0	602,000

RELACION NUM.2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD AGUILAR DE LA FRONTERA LA CAMPANA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
MIRIA POLINA, FRANCISCA	P.E. MANTENIMTO.	625,000	0	625,000

RELACION NUM.2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD BIALCAZAR CENTRO COMEDOR INFANTIL

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
CABALLERO GONZALEZ, PUENSANITA	DIR. COMEDOR	621,000	0	621,000
CACERES JIMENEZ, ANIELA	OP.PRA.COCINERO	674,996	0	674,996

RELACION NUM.2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -F INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD BIALBAZAR CENTRO GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENTO	TOTAL ANUAL
CHACON PAREZ, RAFAEL	PERSON.ESPECIALI.	629,000	0	629,000

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CASTILLO VALLEJO, ADOLFINA	AUX. ENFERMERA	735.700	0	735.700
MEDINA ESPINO, M. SAMPEDRO	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
REYES CHICANO, ANACLETO	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
DODIANO MUÑOZ, M. DEL CAMBEN	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
YERBAAL PIMON, FRANCISCA	AUX. PUERICULT.	689.900	0	689.900
APARICIO MESTRE, M. DEL PRINCEPI	DIR. GUARD. I. J. I.	871.900	0	871.900
JURADO ESPINOSA, JOSEFA	OF. PRAC. COCINERO	711.900	0	711.900
RAYONAS OVALLE, MANUELA	CONSERJUE	651.700	0	651.700
PIRETO VILLANVA, LUIS ALFONSO	VIGILANTE	679.700	0	679.700
PARRONCHI CRIST, JIMENA	PERSONAL-LIMPIEZA	679.700	0	679.700
PIMON GUAYCAN, BARELA	PERSONAL-LIMPIEZA	627.900	0	627.900
JIMENEZ MALLADO, ANACLETO	PERSONAL-LIMPIEZA	629.900	0	629.900
MEDINA LOZANO, SOLIDADO	PERSONAL-LIMPIEZA	627.900	0	627.900

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PANDEGRO ITURZA, FRANCISCO	PEÓN ESPECIALI.	651.700	0	651.700

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ASCARDO VELAZQUEZ, JOSE	PEÓN ESPECIALI.	651.700	0	651.700

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ANSELMO MORRUEFFA, ESTHER	MEDICO INSTITU.	949.000	0	949.000
SANCHEZ POMEDA, FILAN	AUX. ENFERMERA	681.900	0	681.900
GAZ PINEZ, M. TERESA	AUX. PUERICULT.	683.000	0	683.000
VILLALBA ESTEBAN, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
LUQUE VIZCARRA, AUREA	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
CHERRI VIZCARRA, M. CARPIS	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
CASTRO OSUNA, CARMEN	AUX. PUERICULT.	735.700	0	735.700
MELTOLA MONTAL, MERCEDES	AUX. PUERICULT.	689.900	0	689.900
MOLINA CABRERA, M. PILAR	DIR. GUARD. I. J. I.	871.900	0	871.900
MONTANO AYELA, ANTONIA	OF. PRAC. COCINERO	789.600	0	789.600
BOYLLA DOMINGUEZ, MARIA ANTONIA	PEÓN ESPECIALI.	629.800	0	629.800
ESPINOZA RUIZPUEPPE, CONCEPCION	PERSONAL-LIMPIEZA	731.900	0	731.900
COBRAS LOZANO, JOSEFA	PERSONAL-LIMPIEZA	705.600	0	705.600
EMANUEL VILCHES, BARELA	PERSONAL-LIMPIEZA	679.700	0	679.700
ESPINOZA MESTRE, ANTONIA	PERSONAL-LIMPIEZA	705.600	0	705.600
MUÑOZ GALVA, MAYALIA	PERSONAL-LIMPIEZA	705.600	0	705.600

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
SANCHEZ ESTEBAN, ANACLETO	40%. ENFERMERA	813.400	0	813.400
RAY SANCHEZ, M. DEL CAMBEN	40%. PUERICULT.	709.600	0	709.600
MARQUE CASTAÑO, FRANCISCA	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
GUERRA CASTAÑO, M. DEL CAMBEN	AUX. PUERICULT.	709.600	0	709.600
GOMEZ MARQUEZ, ANTONIA	40%. PUERICULT.	709.600	0	709.600
CITRADO BARRA, CARMEN	DIR. GUARD. I. J. I.	840.000	0	840.000
LEIVA MARRAS, DELICIAS	OF. PRAC. COCINERO	727.800	0	727.800
POLONIC GOMEZ, FRANCISCA	PEÓN ESPECIALI.	677.400	0	677.400
MARTINEZ CRIST, M. ANTONIA	CONSERJUE	677.400	0	677.400
RODRIGUEZ JARAMA, ANTONIA	VIGILANTE	659.800	0	659.800
VELAZQUEZ MATEO, SOLIDADO	PERSONAL-LIMPIEZA	659.800	0	659.800
ZARZA ALFONSO, ANTONIA	PERSONAL-LIMPIEZA	659.800	0	659.800
VALVERDE MARRAS, ANTONIA	PERSONAL-LIMPIEZA	659.800	0	659.800

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.2 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GONZALEZ CUETO, ENCARNACION	OF. GUARD. I. J. I.	816.800	0	816.800
REYES JIMENEZ, ROSARIO	OF. PRAC. COCINERO	727.800	0	727.800
MONTES MORALES, FERNANDO	CONSERJUE	677.400	0	677.400
SERRANO PUENTE, ANIELA	PERSONAL-LIMPIEZA	659.800	0	659.800

R. E. L. A. C. I. O. N. N.º 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

2.1 RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL CENTRO GUARDIA INFANTIL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTORIDAD DE ANDALUCÍA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
FLORES ORTEGA, MARIA DEL AMPARO	AUX. ENFERMERA	656.000	0	656.000
MORRETE DE LA TORRE, FRANCISCA DE ASIS	AUX. PUERICULT.	659.800	0	659.800
FERNANDEZ RODRIGUEZ, NATILDE	AUX. PUERICULT.	658.000	0	658.000
ACALDE NISA, LUISA	AUX. PUERICULT.	659.800	0	659.800
MORRETE SANCHEZ, BLANCA ROSA	AUX. PUERICULT.	761.600	0	761.600
BOBEA GARCIA, NATILDE	DIR. GUARD. I. J. I.	840.000	0	840.000
MORILLAS RODRIGUEZ, CARMEN	OF. PRAC. COCINERO	686.000	0	686.000
GARCIA CRISTIANO, JOAQUIN	PEÓN ESPECIALI.	651.700	0	651.700
FERRAZ ABADON, ANACLETO	PEÓN ESPECIALI.	625.800	0	625.800
VILLAGRAZ PEREZ, ROSA MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
PEREZ BANCAL, MARIA ESCOPES	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000
GARCIA LOPEZ, DILONES	PERSONAL-LIMPIEZA	602.000	0	602.000

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for MONTES MADRE, M DEL CASFELDO, PIRRO ROSA, M DEL CAMERO, etc.

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for OJEDA MARTINEZ, PEDRO, ESPERANZA, AMOYER DADO, ANTONIO, etc.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for SANCHEZ VALVERDE, ENCARNACION, SANCHEZ ARRIAGA, TERNANIN, etc.

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for ASENCIO PARRON, M RIEVES, DIAZ, CONDOM, etc.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for SANCHEZ LOPEZ, MANUEL RAFAEL, SANCHEZ GARCIA, AGUSTINA, etc.

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, BASICAS, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. Includes entries for CALERO RODRIGUEZ, ISABEL, SANCHEZ FERNANDEZ, OLGA, FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, etc.

RESUMEN NUMÉRICO DE PERSONAL LABORAL CERRADA AL 31 DE OCTUBRE DE 1983
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN CORDOBA.-

NIVEL	CATEGORÍA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
02	Dtor. Res. Est. Indios	1	
03	Médico	1	1
04	Dtor. Profesional	1	
04	Dtor. N. Infantil	1	
04	Dtor. N. Escolar	2	
05	Dtor. G.I. y J.M.	13	7
06	Enfermera	2	1
06	Maestro Privado	1	
06	Dtor. Club Anc.	2	
07	Educador Diplomado	2	1
07	Dtor. Comedor	1	2
08	Of. Pra. (Cocinero)	21	8
09	Aux. Enfermera	15	6
09	Aux. Ptericultura	75	37
10	Peón Especializado	37	13
10	Conserje	12	
10	Sereno	2	
11	Vigilante	7	
11	Person. Limpieza	72	33
	TOTAL.....	280	109

- 42 -

(Continuará.)

26007

CORRECCION de erratas del Real Decreto 1723/1984, de 20 de junio, por el que se da nueva redacción al Real Decreto 1999/1979, de 29 de junio, sobre el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27787, artículo 5.º, en la columna izquierda, en la primera línea, donde dice: «... curso análogo de actuación de ...», debe decir: «... curso análogo de actualización de ...».

En la página 27788, artículo 16, en la columna de la izquierda, segunda línea, donde dice: «... escrituras para la información ...», debe decir: «... escritas para la información ...».

26008

ORDEN de 23 de noviembre de 1984 por la que se aprueba la norma general de calidad para la leche en polvo destinada al consumo en el mercado interior.

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1043/1973, de 17 de mayo, que regula la normalización de productos ganaderos en el mercado interior, parece oportuno dictar la presente norma de calidad para la leche en polvo destinada al consumo humano, comercializada en el mercado interior.

En su virtud, previo informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, de conformidad con los acuerdos del FORPPA y a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se aprueba la norma general de calidad para la leche en polvo destinada al consumo humano, comercializada en el mercado interior, que se recoge en el anexo único de esta Orden.

Segundo.—La toma de muestras, así como las determinaciones analíticas, se realizarán de acuerdo con los métodos oficiales de análisis vigentes.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor en todo el territorio del Estado español a los dos meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1043/1973, de 17 de mayo, por el que se regula la normalización de productos ganaderos en el mercado interior, y demás disposiciones concordantes, los Departamentos competentes velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden a través de sus Organismos administrativos encargados, que coordinarán sus actuaciones, en todo caso, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo.

ANEXO UNICO

Norma general de calidad para la leche en polvo destinada al mercado interior

1. *Nombre de la norma.*—Norma general de calidad para la leche en polvo.

2. *Objeto de la norma.*—La presente norma tiene por objeto definir aquellas condiciones y características que debe reunir la leche en polvo para su comercialización y consumo en el mercado interior.

3. *Ambito de aplicación.*—La presente norma general abarca a la leche en polvo de vaca destinada a su comercialización en el mercado interior.

4. *Definición.*—Se entiende por leche en polvo el producto seco y pulverulento que se obtiene mediante la deshidratación de la leche natural entera o total o parcialmente desnatada, sometida a un tratamiento térmico equivalente, al menos, a la pasteurización y realizado en estado líquido antes o durante el proceso de fabricación.

5. Denominaciones.

5.1 Leche en polvo rica en grasa o extragrasa.—La que contenga un mínimo de materia grasa de la leche del 42 por 100 m/m y menos del 50 por 100 m/m y un máximo de agua del 5 por 100 m/m.

5.2 Leche en polvo entera o leche entera en polvo.—La que contenga un mínimo de materia grasa de la leche del 26 por 100 m/m y menos del 42 por 100 m/m, con un contenido máximo de agua del 5 por 100 m/m.

5.3 Leche en polvo parcialmente desnatada o semidesnatada.—La que contenga un mínimo de materia grasa de la leche superior al 1,5 por 100 m/m y menos del 26 por 100 m/m, así como un contenido máximo de agua del 5 por 100 m/m.

5.4 Leche en polvo desnatada o leche desnatada en polvo.—La que contenga un máximo del 1,5 por 100 de materia grasa de la leche y un máximo de agua del 5 por 100 m/m.

5.5 Leche en polvo para uso en máquinas automáticas.—Es cualquiera de las denominadas en los epígrafes 5.1 a 5.4, con adición de sacarosa y/o lactosa.

6. Factores esenciales de composición y calidad.

6.1 Ingredientes esenciales.—Leche de vaca.

6.2 Ingredientes facultativos.—Sacarosa y lactosa, solas o en combinación, en proporción máxima del 35 por 100 m/m para leches en polvo de uso en máquinas automáticas.

6.3 Características físico-químicas.

6.3.1 Organolépticas.—La leche en polvo dispuesta para su venta deberá presentar las siguientes características:

- Consistencia pulverulenta, granulada o en escamas, según su procedimiento de fabricación.
- Color uniforme blanco o cremoso claro, carente de color amarillo o pardo característicos de un producto recalentado, así como de cualquier otro color artificial.
- Olor y sabor fresco y puro, tanto antes como después de su reconstitución.

El sabor de la leche denominada en el epígrafe 5.5 se corresponderá con los de los ingredientes añadidos.

6.3.2 Intrínsecas:

- Contenido máximo de agua: 5 por 100 m/m.
- Materia grasa de la leche: inferior al 50 por 100 m/m.
- Acidez en peso expresado en ácido láctico por 100 gramos:
 - Máximo, 1,45 por 100 para leche en polvo entera.
 - Máximo, 1,85 por 100 para leche en polvo desnatada.

Para las leches en polvo parcialmente desnatada o semidesnatada y extragrasa, el máximo de acidez en ácido láctico por 100 gramos de polvo vendrá dado por la siguiente fórmula:

Máximo acidez = $1,574 - 0,0163$ por porcentaje graso de la leche en polvo.